LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017
ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS – AD REFERENDUM
ADENDA N° 1 DEL CONTRATO ABIERTO N° 06/2017

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de julio del año dos mil diecisiete, entre el **MINISTERIO DEL INTERIOR**, representado por el Señor Ministro, LORENZO DARÍO LEZCANO SÁNCHEZ, y la firma **INTER EXPRESS S.A.**, con RUC Nº 80007371-1, domiciliada en la calle Yegros esq. Herrera, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor RONALD BIRKS TEVILIN, con Cédula de Identidad N° 353.567 y el Señor DAVID CARRERA con Cédula de Identidad N° 531.035, convienen en modificar el **Contrato Abierto N° 06/2017 de fecha 29 de marzo de 2017,** mediante la presente ADENDA, la cual pasa a formar parte integral de dicho Contrato suscrito entre las partes, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS – AD REFERENDUM"**, autorizada según **Dictamen A.J. N° 668/17** de fecha 27 de junio de 2017, y **Resolución N° 335** de fecha 06 de julio de 2017, y de conformidad a lo establecido en el **Artículo 63 - *Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios*** – que expresa: *"...Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".* En referencia a lo expuesto, se establece la modificación de las cláusulas 3 y 4, como sigue:

1°: 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 321.376.

2°: 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "Adquisición de Pasajes Aéreos – Ad Referéndum"**, convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, según Resolución de Aprobación de Llamado N° 23 del 20 de enero 2017, y adjudicada según Resolución de Adjudicación Nº 158 del 27 de marzo de 2017.

Esta Adenda al Contrato mencionado ut supra, forma parte integrante del contrato originario, por tanto, las clausulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio del cumplimiento de los pactado y acordado.

En fe de lo cual, ambas partes actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, suscriben la presente ADENDA, en 2 (dos) ejemplares, debiendo remitirse una copia al proveedor y a las personas legítimamente interesadas.

RONALD BIRKS TEVILIN
Representante Legal
INTER EXPRESS S.A.
PROVEEDOR
INTER EXPRESS S.A.

LORENZO DARÍO LEZCANO SÁNCHEZ
Ministro
MINISTERIO DEL INTERIOR
CONTRATANTE

DAVID CARRERA
Representante Legal
INTER EXPRESS S.A.
PROVEEDOR
INTER EXPRESS S.A.